



BRITISH AMERICAN TOBACCO
Monterrey, Nuevo León, México

Plan Estratégico

Alliance for Water Stewardship (AWS)

Nombre del Representante Senior	Firma del Representante Senior
Gabriela Navarro - Gerente de Manufactura	
Fecha: 18/05/2022	

Organización:

BRITISH AMERICAN TOBACCO MEXICO

Fecha de emisión:

Mayo de 2022

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
RESUMEN EJECUTIVO	3
COMPROMISO	4
MISIÓN Y VISIÓN	5
GOBERNANZA.....	6
OBJETIVOS Y METAS	7
1) OBJETIVOS DE CONSUMO	7
2) MITIGACIÓN DE VULNERABILIDADES	8
3) PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES CLAVE	9
4) INVERSIONES Y NUEVOS PROYECTOS	11
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.....	12
1) OBJETIVOS DE CONSUMO	12
2) MITIGACIÓN DE VULNERABILIDADES.....	13
3) PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES CLAVE	13
4) MONITOREO DE LEGISLACIÓN	14
5) COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	16
DOCUMENTACIÓN.....	17
CONCLUSIÓN	18

RESUMEN EJECUTIVO

La fábrica de British American Tobacco México en Monterrey, Nuevo León, México, se dedica de manera ética, social y ambientalmente responsable a la buena gestión de los recursos hídricos.

La certificación según el estándar *Alliance for Water Stewardship* (AWS) es prueba del cumplimiento del *benchmark* global para la gestión del agua no sólo a nivel del sitio de producción, pero también fuera de los límites de la unidad, incluyendo la cuenca hídrica de su localidad.

Este documento tiene como objetivo presentar el Plan Estratégico de BAT en la fábrica de Monterrey con el fin de asegurar el cumplimiento de la norma AWS y contribuir a la mejora continua de la gestión de los recursos hídricos en la cuenca del río Bravo-San Juan.

COMPROMISO

La planta de BRITISH AMERICAN TOBACCO MÉXICO S.A de C.V., ubicada en Calle Francisco I. Madero 2750 Poniente, Colonia Centro, CP 64000, Monterrey, Nuevo León, México, encargada del procesamiento de tabaco, manufactura de cigarrillos y filtros, entre otros, se dedica de manera ética, social y ambientalmente responsable a la buena gestión de los recursos hídricos. Por lo tanto, decidió concentrar sus esfuerzos para cumplir con los siguientes compromisos:

- Seguir las buenas prácticas de gestión de los recursos hídricos definidas por AWS – *Alliance for Water Stewardship*, que incluyen la buena gobernanza del agua, el uso sostenible de los recursos hídricos, el mantenimiento de una buena calidad del agua y la conservación de áreas importantes relacionadas con el agua.
- Alinear la gestión de los recursos hídricos del sitio con las acciones de sostenibilidad ya existentes en la cuenca del río Bravo-San Juan.
- Tener conocimientos y cumplir con los requisitos legales relacionados con la gestión de los recursos hídricos.
- Proporcionar un acceso adecuado al agua potable, el saneamiento y la higiene para todos los trabajadores en las instalaciones bajo su control.
- Involucrar a los *actores clave* en asuntos relacionados con la gestión de los recursos hídricos a través de una comunicación abierta y transparente.
- Garantizar los recursos necesarios para la implementación y el mantenimiento de los requisitos de AWS - *Alliance for Water Stewardship*.
- Reconocer los tratados nacionales e internacionales relacionados con la sostenibilidad de los recursos hídricos.
- Actualizar y mejorar el plan de gestión de recursos hídricos de la fábrica.



Gabriela Navarro
Gerente de Manufactura
BRITISH AMERICAN TOBACCO MÉXICO

MISIÓN Y VISIÓN

Frente al proceso de gestión de los recursos hídricos, la misión y visión de la planta Monterrey es:

Misión

Asegurar la prevención y minimización de los impactos en recursos naturales derivados de nuestra operación. Fomentar la cultura de gobernanza de agua, estableciendo como objetivo reducir continuamente la cantidad de agua extraída y el incremento de agua reciclada.

Visión

La visión de BAT México, fábrica Monterrey, es trabajar de manera responsable e innovadora, protegiendo el medio ambiente, asegurando la sostenibilidad del negocio a través del desarrollo de nuestros talentos y marcas.

GOBERNANZA

Las áreas de la unidad tienen participación en este plan y contribuyen en asegurar la mejor gestión de los recursos hídricos en la unidad, como se muestra en la siguiente tabla:

Área	Responsable	Interino
Alta dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Operaciones • Gerente de Manufactura 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis crítico de indicadores • Miembro del Comité de Crisis del Plan de Contingencia Hídrica (IRT) • Evaluación de inversiones relacionadas con los recursos hídricos • Distribuyen acciones a sus áreas de especialización (por ejemplo, Calidad, Capacitación y Entrenamientos, etc.)
EHS (Medio Ambiente, Salud y Seguridad)	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente de EHS • Coordinadores de EHS 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de indicadores • Campañas de comunicación de resultados y concientización del uso de agua • Participación de los actores clave • Pilar EHS: DMS Enercon y representantes de otras áreas de la unidad para soporte en temas de AWS (<i>Alliance For Water Stewardship</i>) • Aseguramiento del cumplimiento legal
Ingeniería Utilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente de Ingeniería • Gerente de Utilidades • Asistente Técnico SGM • Analista de Utilidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de recursos operativos e inversiones • Planes de mantenimiento preventivo y correctivo • Plan Conservación de Recursos Hídricos. / Plan de 3 años – Manejo Integral de Recursos Hídricos

LEX	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente de Relaciones Corporativas • Ejecutivo de Relaciones Corporativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación interna y externa

OBJETIVOS Y METAS

BAT planta Monterrey tiene como objetivo cumplir con lo establecido en su Carta de Compromiso y, de acuerdo con las metas globales British American Tobacco, también busca reducir el consumo de recursos hídricos mediante el establecimiento de metas anuales de reducción. Los elementos de abajo son los objetivos y metas para cumplir con los requisitos de AWS.

1) OBJETIVOS DE CONSUMO

Utilizando la línea de base de 2017, BAT fábrica Monterrey estableció una reducción del 60% en el consumo de agua para 2025. Posteriormente, la planta desarrolló un *glidepath* con objetivos de reducción que deben alcanzarse para lograr el resultado, de acuerdo con los resultados alcanzados entre 2017 y 2021, y los esperados para 2022 hasta 2025.

BAT - Monterrey	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	%Target 2025 estimated*
Water Withdrawn [m ³] Monterrey Fábrica	171,850	113,689	153,057	92,809	90,174	78,096	73,980	72,518	71,086	-59

BAT - Monterrey	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	% Target BAT 2025 (baseline 2017)	Target BAT 2025 (baseline 2017)
Water Withdrawn Intensity [m ³ /MCE]	6.8	4.9	5.7	4.4	4.8	4.1	4.0	3.9	3.8	-49	3.5

2) MITIGACIÓN DE VULNERABILIDADES

A petición de BAT planta Monterrey, la empresa Antea Group realizó la Evaluación de Vulnerabilidad de fuentes de agua (*Source Vulnerability Assessment - SVA*), un informe que presenta una evaluación de la situación del agua en la región de la unidad e identifica posibles vulnerabilidades asociadas con el suministro de agua de la planta industrial.

Con base en los datos examinados para la conclusión del informe del SVA, se puso a disposición una lista de posibles vulnerabilidades para apoyar el desarrollo del Plan de Mitigación de Vulnerabilidades relacionadas con la cuenca y la unidad.

El tema específico y el impacto potencial de cada vulnerabilidad se describen en detalle en el SVA, así como se atribuyó una calificación de riesgo para enfatizar la gravedad de cada vulnerabilidad. Dentro del Plan de Mitigación de Vulnerabilidades se encuentran las acciones que la empresa ya realiza y las que se deberán implementar para mitigar los impactos potenciales. La siguiente tabla resume las vulnerabilidades identificadas:

Vulnerabilidad	Impacto Potencial en las Operaciones	Frecuencia	Impacto
Racionamiento de volumen de agua por SADM debido a sequía extrema	Interrupción de operaciones	A	MA
Producción comprometida por reducción de permisos de extracción	Interrupción de operaciones	M	MA
Producción comprometida por bajo volumen de acuífero	Interrupción de operaciones	M	MA
Costos elevados de consumo de agua por falta de medidores.	Costos de agua elevados	MA	A
Infracción por descarga de aguas residuales con parámetros sobre normas por control de proceso de tratamiento de aguas residuales, o por contaminación de aguas subterráneas	Costos de agua elevados	M	A

Vulnerabilidad	Impacto Potencial en las Operaciones	Frecuencia	Impacto
Sub-tratamiento de agua de proceso por altas concentraciones de sustancias naturalmente presentes en el acuífero	Costos de agua elevados	A	M
Fallas en equipos de tratamiento de agua por falta de mantenimiento / renovación	Interrupción de operaciones	MA	B
Producción comprometida / retirada de producción por niveles microbiológicos altos	Interrupción de operaciones, retirada de productos del mercado	B	MA
Costos elevados de consumo de agua por variabilidad mensual en consumo.	Costos de agua elevados	MA	B
Picaduras de corrosión por alto contenido de cloro residual	Costos de agua elevados	M	M
Sub-tratamiento de agua de proceso por concentraciones de sustancias vertidas	Costos de agua elevados	B	A

Nomenclatura: A: Alto, M: Medio, MA: Medio Alto, B: Bajo

3) PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES CLAVE

La integración con los actores clave externos e internos es fundamental para garantizar una gestión eficiente de los recursos hídricos, especialmente en la cuenca río Bravo-San Juan, donde se encuentra BAT planta Monterrey.

El compromiso externo es llevado a cabo por el equipo de Medio Ambiente, Salud y Seguridad (EHS) de la unidad, a través de la participación en foros y grupos de trabajo con comités y agencias del gobierno local. El compromiso interno también es llevado a cabo por el departamento de EHS con el apoyo del equipo de LEX para difundir campañas de sensibilización y acciones internas.

En la siguiente tabla se presentan algunos de los actores considerados más relevantes para la unidad dentro de la cuenca hidrográfica. Los demás actores clave y sus acciones de participación se mapean en el Plan de participación de los actores clave de la unidad.

Actor clave	Actuación
Servicios de Agua y Drenaje	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo semanal de publicaciones relevantes a abastecimiento de agua. • Consultas mensuales acerca del nivel de riesgo de suministro de agua.
Municipio de Monterrey	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo semanal de publicaciones relevantes a abastecimiento de agua.
Secretaría de Desarrollo Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar semestralmente calidad de agua residual descargada. • Mantener actualizados permisos de descargas de aguas residuales. • Reportar anualmente consumo de agua requerido. • Monitoreo semanal de actualizaciones relevantes en temas de cumplimiento con autoridad.
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo semanal de actualizaciones relevantes en temas de concesión para agua de pozo. • Declaración trimestral uso de agua nacional. • Mantener vigente concesión de pozo de agua.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte anual de consumo de agua de pozo por medio de COA. • Monitoreo semanal de actualizaciones relevantes en temas de consumo de aguas

nacionales.

4) INVERSIONES Y NUEVOS PROYECTOS

El *Plan de Conservación de Recursos Hídricos (Plan de 3 años)* es la metodología utilizada por la fábrica para asignar las inversiones que deben ser realizadas en la unidad, con el objetivo de mejorar los equipos, el rendimiento y asegurar el cumplimiento de los objetivos en cuanto a consumo y reciclaje de agua y energéticos.

El plan es administrado por el equipo local de Ingeniería de Utilidades, que realiza un seguimiento del proceso desde los estudios / evaluaciones, solicitud de inversión hasta la implementación final.

Como se muestra a continuación, se mapearon proyectos que promueven la reducción de 17,490 m³ de agua hasta el año 2024.

Lista de proyectos e inversiones previstas para el periodo 2022-2024.

Iniciativa	Impacto	Año	CAPEX Total (Th GBP)	Reducción Consumo de Agua (m ³ /año)	Reciclaje de Agua (m ³ /año)
Implementación de suavizador y automatización de purgas en torres de enfriamiento.	Alto	2022	£ 105	5,508	3,000
Estudio de oportunidades de reúso de agua.	Alto	2022	£ 10.00	500	
Reutilizar agua reciclada en calderas.	Bajo	2023	£ 20		
Recuperación de agua de condensado de compresores de aire.	Bajo	2023	£ 6.00	300	300
Reciclar el agua de bacines de ULAs.	Medio	2022	£ 12.00	400	400
Reciclaje de agua de torre de enfriamiento Frick.	Alto	2022	£ 16.00	1,150	1,150
Reusar agua reciclada para limpieza de bacines en ULAs.	Medio	2022	£ 18.00	432	432
Instalación de suavizador y automatización del control de purga en torre de enfriamiento Frick.	Alto	2023	£ 20.00	700	
Estudio de factibilidad técnica para instalación de planta de tratamiento de aguas sanitarias.	Medio	2023	£ 10.00		
Implementación de planta de tratamiento de aguas sanitarias.	Alto	2023	£ 150.00	2,000	2,000
Cambio de bomba en sistema de condensados de PMD.	Alto	2024	£ 33.00	1,500	1,500
Reutilizar el agua reciclada para limpieza en PMD.	Alto	2024	£ 8.00	2,000	2,000

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

La evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para lograr el cumplimiento de los requisitos de AWS se llevará a cabo de la siguiente manera:

1) OBJETIVOS DE CONSUMO

BAT planta Monterrey estableció un Sistema de Gestión bajo el principio de cero pérdidas, IWS - *Integrated Working Systems*, utilizando la metodología para reducir las pérdidas de agua y la eficiencia en sus procesos.

Este sistema, basado en diez sistemas de manejo diario (DMS), cuenta con uno para el manejo y seguimiento al consumo de agua y energía llamado, DMS ENERCON

En el DMS de ENERCON se incluyen indicadores y acciones específicas como el análisis de calidad y consumo de energía y agua con el fin de impulsar la mejora continua en el uso de recursos energéticos e hídricos y eficientizar la intensidad de los mismos. El sistema cuenta con una gobernanza establecida en la cual todas las áreas e integrantes tienen la responsabilidad de la gestión sostenible del agua de acuerdo a sus roles en la producción. Asimismo, se implementaron herramientas para la gestión de procesos, de modo que la gestión de los recursos hídricos sea parte del día a día de la unidad y asegurar la mejora continua de los procesos y la aplicación de acciones correctivas inmediatas en caso de desviaciones que amenacen el cumplimiento de los objetivos.

La gerencia de la planta tiene dentro de sus responsabilidades la revisión mensual del desempeño de los indicadores; adicionalmente cada trimestre se realiza una evaluación crítica, con el fin de monitorear los objetivos finales. Mensualmente estos objetivos son discutidos por los miembros del Pilar EHS y del departamento de Utilidades para establecer acciones para mejorar el proceso.

Diariamente, el personal de Utilidades y EHS directamente evalúan el desempeño para la planificación de acciones de mejora, evaluación de pérdidas, aplicación de programas preventivos y aplicación de acciones correctivas de acuerdo a las necesidades. Se utiliza un *software* energético (Energy Metrix), que identifica el consumo en tiempo real y lee la tendencia del consumo para que, si es necesario, se implementen acciones de correctivas de forma ágil mitigando las pérdidas.

La evaluación de los resultados de acuerdo con las metas de consumo establecidas, contribuyen a la definición de los próximos pasos como elección de inversiones en nuevos proyectos, acciones de compromiso con empleados y socios, entre otros.

2) MITIGACIÓN DE VULNERABILIDADES

Las vulnerabilidades previstas en la Evaluación de Vulnerabilidades de Fuente (SVA) fueron incluidas en el Plan de Mitigación de Vulnerabilidades. En dónde se establecieron las acciones requeridas que mitigan los impactos, los responsables de cada actividad y el estatus de cumplimiento. Este documento será actualizado anualmente por parte de los departamentos de EHS y Utilidades para revisar la evaluación de riesgos y el cumplimiento del Plan de Mitigación.

3) PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES CLAVE

Los *actores clave* identificados durante la Evaluación de Vulnerabilidad de Fuente (SVA) se incluyeron en el Plan de Relacionamiento de *Actores clave*, donde se establecieron los principales actores claves, las formas de participación, cronograma, monitoreo, registro, informes y costos. El departamento de EHS realizará seguimiento mensual para actualizar el cumplimiento del plan según los plazos estipulados. De manera anual se revisarán los actores clave así como la planeación de actividades para ser actualizados en caso de requerirse.

4) MONITOREO DE LEGISLACIÓN

La siguiente tabla resume la legislación aplicable a BAT México Fábrica Monterrey para los temas de agua potable, gestión de agua, aguas residuales, calidad de agua, etc.

Documento Legal	Detalles
Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente [publicada en la D.O.F. el 28 de enero de 1988, última modificación publicada en la D.O.F. el 21 de octubre de 2021] Título IV, capítulo III	Proporciona detalles sobre el marco normativo para la protección, preservación, restauración y mejora del medio ambiente, incluido el agua. El Título IV, Capítulo III de la Ley especifica los requisitos relativos a la prevención y el control de los vertidos de aguas residuales en el suelo/suelo, cualquier masa de agua o corriente/flujo de agua, el subsuelo o los ecosistemas acuáticos.
Modificación de la NOM-127-SSA1-1994. Límites permisibles para la calidad y el tratamiento del agua potable para uso y consumo humanos	Establece los límites permisibles para la calidad y el tratamiento del agua de uso humano, aplicables tanto a los sistemas de abastecimiento de agua públicos como privados.
Ley Nacional de Aguas [publicada en la D.O.F el 1 de diciembre de 1992, modificada hasta el 6 de enero de 2020]	Establece los requisitos de permisos para el uso y explotación de las aguas nacionales. El Título Cuarto, Capítulo II de la Ley exige un permiso de concesión de la CAN para cualquier persona física o jurídica que utilice, explote o se beneficie de cualquiera de las Aguas Nacionales. También establece requisitos para el titular actual de una concesión de agua.
NOM-001-SEMARNAT-1996, Límites Máximos Permisibles de Contaminantes en las Descargas de Aguas Residuales a Aguas y Propiedades Nacionales	Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales industriales en recursos de aguas superficiales o subterráneas considerados cuerpos de agua bajo jurisdicción federal.
NOM-002-SEMARNAT-1996, Establece los Límites Máximos Permisibles de Contaminantes en Vertidos de Aguas Residuales al Sistema de Alcantarillado Urbano o Municipal	Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales industriales en sistemas de alcantarillado urbano o municipal (no aplicables a las descargas residuales domésticas o pluviales, o aguas residuales generadas por la industria que son diferentes de las aguas residuales procesadas o que se descargan utilizando un sistema de drenaje separado.
NOM-003-CNA-1996, Requisitos durante la construcción de pozos de extracción de agua para prevenir la contaminación de los acuíferos	Define los requisitos de construcción de pozos para la extracción de aguas nacionales para usos /propósitos agrícolas, agroindustriales, domésticos, acuícolas, industriales, servicios, públicos urbanos o múltiples usos/propósitos
NOM-004-CNA-1996. Requisitos para la protección de acuíferos durante el mantenimiento,	Establece requisitos para la protección de la calidad del agua en los acuíferos durante las obras de mantenimiento, rehabilitación y cierre temporal o definitivo/definitivo de pozos.

Documento Legal	Detalles
rehabilitación o cierre de pozos para la extracción de agua	
NOM-007-CNA-1997. Requisitos de seguridad para la construcción y operación de contenedores de agua	Requisitos durante la construcción de pozos de extracción de agua para prevenir la contaminación de los acuíferos
NOM-012-SSA1-1993. Requisitos sanitarios para el agua de los sistemas de suministro utilizados para el consumo y uso humano	Establece los requisitos para los sistemas de agua tanto públicos como privados que suministran agua para consumo y uso humano, con el fin de preservar la calidad del agua.
NOM-013-SSA1-1993 Requisitos Sanitarios para Camiones Cisterna Utilizados para Transportar y Distribuir Agua para Uso y Consumo Humano	Aborda los requisitos relacionados con los camiones cisterna de agua potable, incluida la calidad del agua, el mantenimiento, las estructuras físicas de la cisterna / tanque y los requisitos administrativos y de mantenimiento de registros.
NOM-014-CONAGUA-2003, Requisitos para la Recarga Artificial de Acuíferos con Residuos Tratados	Establece reglas especiales relativas a la operación, monitoreo y calidad del agua necesarias para ejecutar un sistema diseñado para recargar artificialmente los acuíferos con aguas residuales tratadas.
NOM-015-CONAGUA-2007 Infiltración artificial de agua en acuíferos - Características y especificaciones para dicha agua y obras hidráulicas asociadas	Establece normas relativas a la operación, monitoreo y mantenimiento de instalaciones (como pozos de infiltración) o actividades destinadas a infiltrar artificialmente, a razón superior a 60 litros por segundo, aguas pluviales y/o aguas superficiales de escorrentía a la superficie y subsuelo del suelo.
NOM-181-SSA1-1998. Salud Ambiental. Agua para uso y consumo humano. Requisitos sanitarios que deben cumplir las sustancias germicidas utilizadas para el tratamiento del agua doméstica	Establece las características que deben cumplir las sustancias germicidas utilizadas para el tratamiento del agua doméstica. Es aplicable a las personas o entidades dedicadas al procesamiento y/o importación de sustancias germicidas para el tratamiento de dichas aguas.
Reglamento para la determinación y pago de la tasa de garantía de "No Vencimiento de Derechos de Aguas Nacionales", (publicado en la D.O.F. el 27 de mayo de 2011)	Establece el procedimiento para la determinación y pago de la "tasa de garantía de No Caducidad", a que se refieren el artículo 29 Bis 3, número VI), numeral 3 y el último párrafo de dicho número, en la Ley de Aguas Nacionales, que permite al consignatario de aguas nacionales, evitar la extinción de la concesión por vencimiento y, por lo tanto, conservar el volumen de aguas autorizadas, o en su caso, realizar la cesión total y definitiva de sus derechos, de acuerdo con la disponibilidad de agua
Reglamento de la Ley Nacional de Aguas, [publicado en la D.O.F el 12	Aborda cuestiones generales de gestión del agua relacionadas con el papel del gobierno y los usuarios. También aborda los requisitos de permisos relacionados con el uso del agua. Aborda cuestiones generales de gestión del agua relacionadas con el papel del gobierno y los usuarios, incluidos

Documento Legal	Detalles
de enero de 1994] modificado por última vez el 25 de agosto de 2014	los requisitos de permisos relacionados con el uso del agua. El artículo 29-52 del Reglamento complementa los requisitos de concesión establecidos en la Ley, incluyendo la información que debe proporcionarse a la CAN en una solicitud de concesión.

El cumplimiento de los trámites, estudios y acciones requeridas por estos lineamientos es monitoreado por medio de la Matriz de Trámites Ambientales, así como el Programa de Estudio y Monitoreos.

Por medio de LEGISMEX se mantiene un monitoreo de las actualizaciones a lineamientos legales para identificar cualquier modificación aplicable, la fecha en la que entra en vigor y poder definir el plan de acción adecuado.

ACTUALIZACIÓN LEGISMEX

NO.	REFERENCIA	REQUISITOS LEGALES Y OTROS	FECHA DE PUBLICACION	FECHA DE PARA ENTRAR EN VIGOR	CARÁCTER	FUENTE	PUBLICADO POR
1	Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021	Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad del agua.	2 de mayo de 2022	28 de abril de 2023	Federal	DOF	Secretaría de Salud
2	Decreto por el que se deja sin efectos el diverso por el que se suprimen las vedas existentes en las cuencas hidrográficas Río Papagayo 1, Río Pataquillas, Río Omítán, Río Papagayo 2, Río Papagayo 3, Río Papagayo 4, Río Nexpa 1, Río Nexpa 2, Río La Arena 1 y Río La Arena 2, pertenecientes a la Región Hidrológica número 20 Costa Chica de Guerrero y se establecen zonas de reserva de aguas nacionales superficiales para los usos doméstico, público urbano y ambiental o para conservación ecológica en las cuencas hidrográficas que se señalan, las cuales forman parte de la Región Hidrológica antes referida, publicado el 6 de junio de 2018.	Decreto por el que se deja sin efectos el diverso por el que se suprimen las vedas existentes en las cuencas hidrográficas Río Papagayo 1, Río Pataquillas, Río Omítán, Río Papagayo 2, Río Papagayo 3, Río Papagayo 4, Río Nexpa 1, Río Nexpa 2, Río La Arena 1 y Río La Arena 2, pertenecientes a la Región Hidrológica número 20 Costa Chica de Guerrero y se establecen zonas de reserva de aguas nacionales superficiales para los usos doméstico, público urbano y ambiental o para conservación ecológica en las cuencas hidrográficas que se señalan, las cuales forman parte de la Región Hidrológica antes referida, publicado el 6 de junio de 2018.	3 de mayo de 2022	4 de mayo de 2022	Federal	DOF	Presidencia de la República
3	Acuerdo por el que se establecen las épocas y zonas de veda para la captura de todas las especies de camarón en aguas marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe para el 2022.	Acuerdo por el que se establecen las épocas y zonas de veda para la captura de todas las especies de camarón en aguas marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe para el 2022.	3 de mayo de 2022	3 de mayo de 2022	Federal	DOF	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
4	Norma Oficial Mexicana NOM-236-SE-2021	Vehículos automotores-Condicionales fisicomecánicas de los vehículos con peso bruto vehicular que no exceda 3,857 kg	3 de mayo de 2022	31 de octubre de 2022	Federal	DOF	Secretaría de Economía
5	Acuerdo por el que se establece el volumen de captura permisible para el aprovechamiento de atún aleta azul (Thunnus orientalis) en aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico de los Estados Unidos Mexicanos y en aguas marinas que se encuentran en el área de regulación de la Comisión Interamericana del Atún Tropical para el año 2022.	Acuerdo por el que se establece el volumen de captura permisible para el aprovechamiento de atún aleta azul (Thunnus orientalis) en aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico de los Estados Unidos Mexicanos y en aguas marinas que se encuentran en el área de regulación de la Comisión Interamericana del Atún Tropical para el año 2022.	4 de mayo de 2022	4 de mayo de 2022	Federal	DOF	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
6	Procedimiento para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2012.	Bebidas alcohólicas-Tequila-Especificaciones, publicada el 13 de diciembre de 2012.	10 de mayo de 2022	6 de noviembre de 2022	Federal	DOF	Secretaría de Economía

5) COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de desempeño de BAT planta Monterrey con respecto a la gestión de los recursos hídricos se comunicarán a los empleados, proveedores de servicios y comunidad externa de acuerdo con el Manual de Comunicación de AWS de la unidad.

Los resultados de la organización serán divulgados al Comité de EHS. Los indicadores de eficiencia se informan a todos los empleados y contratistas a través del boletín mensual de EHS y son auditados anualmente por el equipo regional y global de BAT, así como por KPMG auditor oficial de BAT. Los principales resultados de consumo de agua y reciclaje de agua anuales de la fábrica son comunicados de manera semanal en reuniones con el equipo de liderazgo de manufactura y operaciones. De manera trimestral estos resultados son comunicados con el equipo de liderazgo de la unidad de negocio LATAM Norte y el Caribe, así como con el equipo de liderazgo regional de Americas y África subsahariana, mediante el foro de sustentabilidad de operaciones. Los resultados de desempeño anual de la Fábrica serán publicados en la página web de la empresa para que puedan ser consultados por los Actores Clave así como el público en general.

DOCUMENTACIÓN

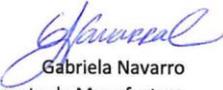
Los documentos necesarios para la correcta gestión de los recursos hídricos forman parte del Plan Estratégico de Gestión del Agua (AWS) de la Planta de Monterrey, tales como:

- Plan de Contingencia Hídrica (BAT MTY)
- Plan de Emergencias (BAT MTY)
- Plan de Mitigación de Vulnerabilidades (BAT MTY)
- Plan de Relacionamiento de Actores Clave (BAT MTY)
- Plan de Comunicación para AWS (BAT MTY)

Estos documentos se actualizarán periódicamente según lo establecido en la Sección de Información Base del Manual de Comunicación de Alliance for Water Stewardship.

CONCLUSIÓN

Con este Plan Estratégico presentamos los pilares para asegurar el cumplimiento de los requisitos de la *Alliance for Water Stewardship* (AWS), cuyas acciones contribuyen a la reducción continua del consumo de recursos hídricos y contribuyen a la gestión sostenible de los recursos hídricos en la Cuenca del Río Bravo-San Juan.



Gabriela Navarro
Gerente de Manufactura
BRITISH AMERICAN TOBACCO MÉXICO